


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1645 /

PARRAL, Junio 04 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **HILDA FUENTES CABEZA**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	05.06.2009.	05.06.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>FUENTES</u>	<u>CABEZA</u>	<u>HILDA DEL CARM</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>7.795.105-9</u>	<u>16°</u>	
RUT.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>ADMINISTRATIVA</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01 a contar del 05 de Junio del 2009.

Días pendientes: 01



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 03/06/2009